

Estándar de Cualificación

Enseñanza de Lenguas de Señas Costarricense (LESCO) a nivel intermedio

Código 0114-16-02-2

Versión 01



Diciembre 2021

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	6
II. Descripción de las competencias específicas	9
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	12
IV. Contexto laboral	23
V. Emisión de diploma	24
VI. Glosario de términos	25

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)¹ – Descripción de los campos detallados, el campo detallado, *Formación para docentes con asignatura de especialización 0114* establece:

Es el estudio de las teorías, métodos y prácticas de enseñanza de un tema específico, principalmente en los niveles secundarios o superiores de la educación. Los programas y certificaciones que se incluyen en este campo detallado suelen incluir tanto los estudios como las asignaturas que se van a enseñar.

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

- Formación de profesores - artes y oficios
- Formación de profesores - temas comerciales
- Formación de profesores - música
- Formación de profesores - enfermería
- Formación de profesores - entrenamiento físico
- Formación de profesores - segundas lenguas
- Formación de profesores - temas teóricos específicos, ejemplo inglés, matemáticas, historia
- Formación de profesores - temas técnicos
- Formación de profesores - temas profesionales
- Formación de instructores de conducción
- Formación de formadores

Inclusiones

Aquí se incluyen cursos de formación de profesores universitarios, instructores de lugares de trabajo y habilidades para la vida laboral y en temas prácticos y artísticos.

Exclusiones

La formación de entrenadores deportivos está excluida de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 1014 «Deportes».

Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación²

Grettel Osés Gutierrez, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).
Flora Guzmán Mora, Asociación Nacional de Sordos de Costa Rica (ANASCOR).

Gerardo Obando Fallas, Asociación Nacional de Sordos Señantes y Educadores de LESCO (ANSELESCO).

Marcela Zúñiga Vega, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

Magaly Fernández Quesada, Asociación de intérpretes profesionales y mediadores de la LESCO (Asimel).

Christian Ramírez Valerio, Instituto Nacional de Aprendizaje.

Idalmi Sankey González, Ministerio Educación Pública.

Alejandro Arias Chavarría, Ministerio de Educación Pública y Asociación Nacional de Sordos Señantes y Educadores de LESCO (ANSELESCO).

William López Acevedo, Ministerio de Educación Pública y Asociación Nacional de Sordos Señantes y Educadores de LESCO (ANSELESCO).

Laura Matamoros Rodríguez, Universidad de Costa Rica.

Virya Castillo Vargas, Universidad de Costa Rica.

Ana Gabriela González Chacón, Ministerio de Educación Pública.

Eugenia Córdoba Warner, Universidad de Costa Rica.

Maribel Morales Rodríguez, Universidad de Costa Rica.

Rose Mary Munguía Romero, Universidad Estatal a Distancia.

Yanúa Ovares Fernández, Universidad de Costa Rica.

Jeremy Chacón Bermúdez, Asociación Nacional de Sordos de Costa Rica (ANASCOR).

Rosa María Quirós Rodríguez, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Johan Fernández Mata, Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (Cenarec).

Hazel Vanessa Pérez Aguirre, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

Gloriana Vega Sánchez, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

Hazel Vanessa Pérez Aguirre, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

Adriana Zuñiga Suárez, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

Edrian Fabricio Ríos Ramírez, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

² Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la validación del Estándar de Cualificación:

Geannina Ramírez Hidalgo, Universidad de Costa Rica.

Maleidy Moya Madriz, independiente.

Allan Orozco Lizano, InLesco.

Yenny Leiva Fernández, independiente.

Leonel López Borbón, independiente.

Carlos Gutiérrez Vargas, independiente.

Nancy Madrigal Acevedo, Universidad Estatal a Distancia.

Alexander Hernández Rodríguez, Asociación Nacional de Sordos Señantes y Educadores de LESCO (ANSELESCO).

Winter Amey Walter, Universidad Estatal a Distancia.

- Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:

Laura Vargas Jiménez

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el Acuerdo N° tres, el día nueve del mes diciembre del año dos mil veintiuno.

0114-16-02-2

6

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0114-16-02-2

2

Cualificación (Nombre): Enseñanza de Lenguas de Señas Costarricense (LESCO) a nivel intermedio

3

Nivel de cualificación: Técnico 2

4

Campo Amplio: 01 Educación

5

Campo Específico: 011 Educación

6

Campo Detallado: 0114 Formación para docentes con asignatura de especialización

7

Campo Profesión: 16 Servicios comunitarios

8

Campo Cualificación: 02 Enseñanza de LESCO

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: diciembre 2026

11Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo Educación General Básica³

³Según lo establece la Ley 9822 Reconocimiento y promoción de la Lengua de Señas Costarricense ARTÍCULO 6-Enseñanza y aprendizaje de la LESCO en centros educativos. Las instituciones educativas dispondrán de los recursos necesarios y ofertarán modelos educativos bilingües, así como la contratación de personas sordas profesionales en la lengua de señas costarricense (Lesco), para la enseñanza y el aprendizaje de esta a estudiantes oyentes, como lengua vehicular de la enseñanza en los centros educativos que se determinen.

12

Nivel de escolaridad requerido para titulación: III Ciclo Educación General Básica

13

Competencia general: Mediar la enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), **a un nivel intermedio**, según Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas de Señas, diseño curricular, variaciones lingüísticas de las regiones del país, componentes de la cultura sorda y nacional, elementos de la comunicación visual – gestual y estructura gramatical de la lengua, en atención a las necesidades de las personas participantes y normativa de la organización; siguiendo instrucciones de nivel superior y coordinando con equipos de trabajo para la solución de problemas y un ambiente de sana convivencia.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este: No aplica

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0114-16-02-2
Enseñanza de
Lengua de señas
costarricense
(LESCO) a nivel
intermedio

Mediar la enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), **a un nivel intermedio**, según Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas de Señas, diseño curricular, variaciones lingüísticas de las regiones del país, componentes de la cultura sorda y nacional, elementos de la comunicación visual – gestual y estructura gramatical de la lengua, en atención a las necesidades de las personas participantes y normativa de la organización; siguiendo instrucciones de nivel superior y coordinando con equipos de trabajo para la solución de problemas y un ambiente de sana convivencia.

CE1

1

Utilizar la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), como primera lengua, **en un nivel intermedio**, para el ejercicio de sus funciones, conforme variaciones lingüísticas de las regiones del país, componentes de la cultura sorda y nacional, elementos de la comunicación visual – gestual y estructura gramatical de la lengua.

CE2

2

Planificar las sesiones de enseñanza-aprendizaje de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO) y cultura sorda, según cronograma establecido por la entidad académica, especificaciones del diseño curricular, modalidad de entrega, requerimientos de la población, normativa y legislación vigente.

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0114-16-02-2
Enseñanza de Lengua de señas costarricense (LESCO) a nivel intermedio producción

Mediar la enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), **a un nivel intermedio**, según Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas de Señas, diseño curricular, variaciones lingüísticas de las regiones del país, componentes de la cultura sorda y nacional, elementos de la comunicación visual – gestual y estructura gramatical de la lengua, en atención a las necesidades de las personas participantes y normativa de la organización; siguiendo instrucciones de nivel superior y coordinando con equipos de trabajo para la solución de problemas y un ambiente de sana convivencia.

CE3

3

Facilitar el proceso de enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), transmitiendo la cultura sorda, empleando estrategias de mediación y herramientas tecnológicas, según variantes lingüísticas, especificaciones del programa educativo, modalidad de entrega, requerimientos de la organización y población participante, considerando la normativa y legislación vigente.

CE4

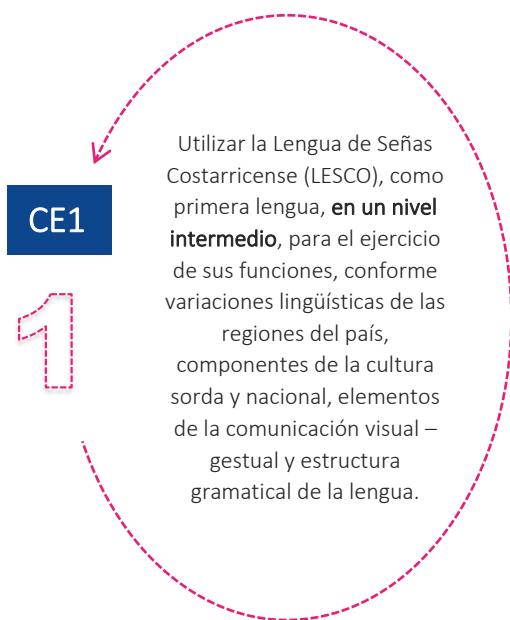
4

Producir recursos educativos para la enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), según especificaciones del diseño curricular, necesidades lingüísticas y culturales de la población, considerando la normativa y legislación vigente.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje⁴



La persona es competente cuando:

1. Comprende el proceso de producción y adquisición lingüística.
2. Emplea gestos icónicos, culturales, emblemáticos, en un **nivel intermedio**, según competencias viso-gestuales del nivel lingüístico.
3. Aplica los procesos fonológicos y prosodias visuales, en la comunicación a un **nivel intermedio**, según requerimientos de las partes.
4. Utiliza las competencias morfológicas (flexiones, derivaciones, composiciones, etc.) en un **nivel intermedio**, según requerimientos de la comunicación.
5. Emplea las competencias sintácticas (tópico-comentario, construcciones seriales, construcciones con proformas, a un **nivel intermedio**, según requerimientos de la comunicación.
6. Realiza secuencias textuales, marcadores discursivos, en un **nivel intermedio**, según competencias discursivas.
7. Emplea componentes pragmáticos (cortesías, inferencias, implicaturas, máximas, etc.) en la comunicación, a un **nivel intermedio**, según requerimientos de la comunicación.
8. Utiliza competencias sociolingüísticas (variaciones, variedades, tipos de variantes, variables sociales, diglosias, code mixing, code switching, contacto lingüístico, plurilingüismo, multilingüismo a gran escala y a pequeña escala, etc.), en un **nivel intermedio**, según requerimientos de la comunicación.

⁴ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

9. Mantiene comunicación en Lengua de Señas Costarricense utilizando los elementos y recursos lingüísticos que norman su funcionamiento para garantizar la corrección gramatical y la coherencia discursiva, en un **nivel intermedio**.
10. Mantiene comunicación en Lengua de Señas Costarricense empleando habilidades receptivas y expresivas, repertorio léxico, expresiones idiomáticas, coloquiales, componentes de la cultura y terminología específica, para una comunicación exacta y acorde al contexto, en un **nivel intermedio**.
11. Establece y mantiene intercambios comunicativos en Lengua de Señas Costarricense emitiendo con propiedad, autonomía, coherencia y creatividad mensajes relacionados con ámbitos de distinta naturaleza, y elaborándolos con registros comunicativos distintos para conseguir una interacción fluida y eficaz, en un **nivel intermedio**.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimiento:

- >
- Proceso de producción y adquisición lingüística.

Desempeño:

- >
- Mantiene comunicación en Lengua de Señas Costarricense utilizando los elementos y recursos lingüísticos que norman su funcionamiento para garantizar la corrección gramatical y la coherencia discursiva, en un nivel intermedio.
 - Mantiene comunicación en Lengua de Señas Costarricense empleando habilidades receptoras y expresivas, repertorio léxico, expresiones idiomáticas, coloquiales, componentes de la cultura y terminología específica, para una comunicación exacta y acorde al contexto, en un nivel intermedio.
 - Establece y mantiene intercambios comunicativos en Lengua de Señas Costarricense emitiendo con propiedad, autonomía, coherencia y creatividad mensajes relacionados con ámbitos de distinta naturaleza, y elaborándolos con registros comunicativos distintos para conseguir una interacción fluida y eficaz, en un nivel intermedio.

Nota: Los desempeños los realiza según variaciones lingüísticas de las regiones del país, componentes de la cultura sorda y nacional, elementos de la comunicación visual – gestual y estructura gramatical de la lengua, en atención a las necesidades de las personas participantes y

normativa de la organización; siguiendo instrucciones de nivel superior y coordinando con equipos de trabajo para la solución de problemas y un ambiente de sana convivencia.

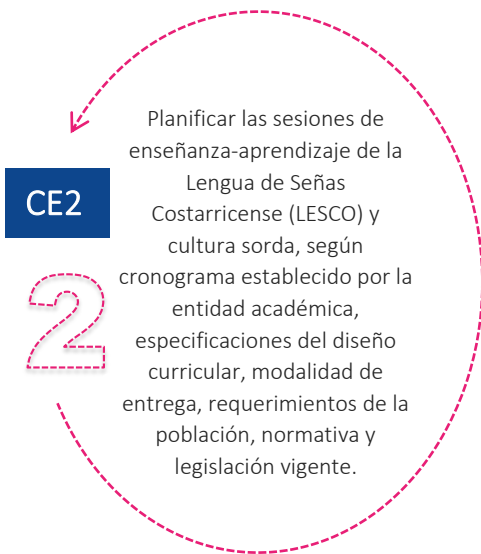
Producto:

----->

- No aplica.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Estructura las sesiones de enseñanza-aprendizaje, a partir de los contenidos, duración y modalidad de entrega establecida en el diseño curricular.
2. Determina los recursos didácticos requeridos, según estrategias de mediación establecidas en el diseño curricular y las necesidades lingüísticas y culturales.
3. Elabora las actividades formativas para el aprendizaje de la LESCO y cultura sorda, según resultados de aprendizaje del diseño curricular, recursos disponibles y necesidades de la población.
4. Planifica las actividades de evaluación, según diseño curricular y necesidades educativas de la población.
5. Elabora el documento de la planificación de las sesiones de enseñanza-aprendizaje, según normativa de la organización.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

----->

- No aplica.

Desempeño:

----->

- No aplica.

Producto:

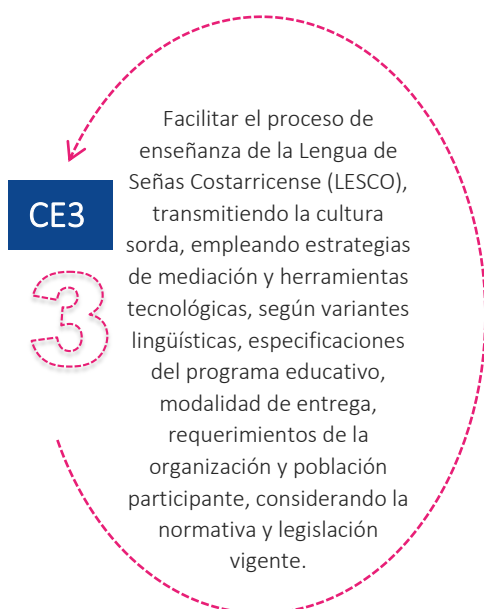
----->

- Sesiones de enseñanza-aprendizaje estructuradas a partir de los contenidos, duración y modalidad de entrega establecida en el diseño curricular.
- Actividades formativas para el aprendizaje de la LESCO y cultura sorda, elaboradas según resultados de aprendizaje del diseño curricular, recursos disponibles y necesidades de la población.
- Actividades de evaluación planificadas.
- Documento de la planificación de las sesiones de enseñanza-aprendizaje

Nota: Los productos los realiza según cronograma establecido por la entidad académica, especificaciones del diseño curricular, modalidad de entrega, requerimientos de la población, normativa y legislación vigente.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Aplica fundamentos pedagógicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, según modelo educativo de la organización.
2. Aplica estrategias de mediación en diversos espacios de aprendizaje, de acuerdo con la planificación, variantes lingüísticas y las necesidades de la población meta.
3. Utiliza estrategias de evaluación formativa y sumativa, de acuerdo con la planificación, variantes lingüísticas y las necesidades de la población meta.
4. Identifica estrategias de inclusión en la mediación y evaluación, según requerimientos de la población meta.
5. Emplea el tiempo en el desarrollo del proceso de enseñanza de manera eficiente y en atención a las necesidades de la población.
6. Utiliza herramientas y recursos tecnológicos en la mediación, según modalidad de entrega y necesidades de la población meta.
7. Aplica instrumentos de evaluación según normativa de la organización y necesidades de la población meta.
8. Aplica estrategias de comunicación asertiva y propositiva en los procesos de mediación de la enseñanza-aprendizaje.
9. Identifica situaciones de dificultad para el aprendizaje, según protocolos y normativas de la organización.
10. Aplica valores de la cultura sorda en la enseñanza de la LESCO.
11. Establece los elementos de la identidad colectiva de las personas sordas en la enseñanza de la LESCO.
12. Elabora registros de seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas participantes.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

----->

- Fundamentos pedagógicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estrategias de inclusión en la mediación y evaluación, según requerimientos de la población meta.

Desempeño:

----->

- Aplica estrategias de mediación en diversos espacios de aprendizaje, de acuerdo con la planificación, variantes lingüísticas y las necesidades de la población meta.
- Utiliza estrategias de evaluación formativa y sumativa, de acuerdo con la planificación, variantes lingüísticas y las necesidades de la población meta.
- Emplea el tiempo en el desarrollo del proceso de enseñanza de manera eficiente y en atención a las necesidades de la población.
- Utiliza herramientas y recursos tecnológicos en la mediación, según modalidad de entrega y necesidades de la población meta.
- Aplica instrumentos de evaluación según normativa de la organización y necesidades de la población meta.
- Aplica estrategias de comunicación asertiva y propositiva en los procesos de mediación de la enseñanza-aprendizaje.
- Identifica situaciones de dificultad para el aprendizaje, según protocolos y normativas de la organización.

- Aplica valores de la cultura sorda en la enseñanza de la LESCO.
- Establece los elementos de la identidad colectiva de las personas sordas en la enseñanza de la LESCO.

Nota: Los desempeños los realiza según variaciones lingüísticas de las regiones del país, componentes de la cultura sorda y nacional, elementos de la comunicación visual – gestual y estructura gramatical de la lengua, en atención a las necesidades de las personas participantes y normativa de la organización; siguiendo instrucciones de nivel superior y coordinando con equipos de trabajo para la solución de

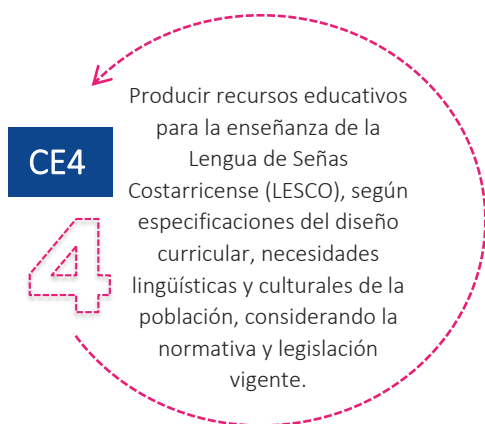
Producto:

- Registros de seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las personas participantes.

Nota: Los productos los realiza transmitiendo la cultura sorda, empleando estrategias de mediación y herramientas tecnológicas, según variantes lingüísticas, especificaciones del programa educativo, modalidad de entrega, requerimientos de la organización y población participante, considerando la normativa y legislación vigente.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Determina los recursos didácticos requeridos, según necesidades lingüísticas y culturales de la población.
2. Aplica enfoques de educación inclusiva en la producción de recursos educativos en la enseñanza de la LESCO, según requerimientos de la población meta y normativa de la organización.
3. Aplica herramientas y recursos tecnológicos en la producción de recursos educativos, según los requerimientos de la población meta y la organización.
4. Elabora recursos educativos, según especificaciones del diseño curricular, requerimientos de la población meta y la organización.
5. Utiliza principios de funcionalidad en la creación de diversos recursos, según los requerimientos de la población meta.

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

----->

- Recursos didácticos en la enseñanza de la LESCO.
- Enfoques de educación inclusiva en la producción de recursos educativos en la enseñanza de la LESCO.

Desempeño:

----->

- No aplica.

Producto:

----->

- Recursos educativos elaborados.

Nota: Los productos los realiza según según especificaciones del diseño curricular, necesidades lingüísticas y culturales de la población, considerando la normativa y legislación vigente.

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Responsabilidad

- ✓ herramientas tecnológicas en las tareas que desempeña.
- ✓ Atiende protocolos y normas establecidas conforme a la organización.
- ✓ Incorpora los derechos humanos, culturales y lingüísticos en los procesos de formación, según normativa de la organización.
- ✓ Identifica normativa nacional e internacional relacionada con la lengua de señas y comunidad sorda.
- ✓ Aplica la equidad e igualdad de condiciones en los procesos de formación, según normativa de la organización.
- ✓ Aplica los apoyos y ajustes razonables que requiere la persona, según las condiciones de formación.
- ✓ Trabaja con ética, transparencia y profesionalismo.

Aprendizaje permanente

- ✓ Asume un compromiso con el aprendizaje permanente, la actualización y las demandas tecnológicas.
- ✓ Mantiene una actitud positiva y proactiva para el aprendizaje permanente.

Trabajo en equipo

- ✓ Ofrece colaboración al equipo de trabajo, para cumplir con los objetivos comunes.
- ✓ Muestra interés en el bienestar de sus colegas, identificando si alguno requiere apoyo dentro del ámbito laboral.
- ✓ Interactúa con las personas de su ámbito laboral, no anteponiendo su posición como correcta o verdadera.

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

Comunicación asertiva

- ✓ Entrega y solicita información en un lenguaje técnico, de forma clara y comprensible.
- ✓ Comprende información técnica propia de su ámbito laboral.
- ✓ Expresa sus opiniones y/o emociones, acorde a las reglas comunicacionales definidas en el ámbito laboral.
- ✓ Utiliza el lenguaje no verbal como herramienta para expresar y comprender mensajes en diferentes espacios laborales.
- ✓ Se comunica en forma respetuosa y asertiva con los pares y superiores.
- ✓ Reconoce y adopta el lenguaje no verbal dentro de su espacio laboral.

Adaptación al cambio

- ✓ Impulsa acciones colaborativas ante los cambios demandados por el entorno.
- ✓ Asume una actitud comprometida y proactiva con la mejora de las condiciones laborales.
- ✓ Desarrolla prácticas estratégicas en atención a los cambios organizacionales.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar bajo presión.
- Atender diferentes perfiles de clientes.
- Trabajar en diversos ambientes.
- Asumir diversas tareas simultáneamente.
- Trabajar en horarios rotativos (fines de semana, días festivos, entre otros).
- Trabajar en horarios extendidos.
- Trabajar bajo contratos de confidencialidad, cuando se requiera.
- Trabajar con alta exigencia manual y visual.

17

Ámbito de aplicación de la cualificación:

- Entidades académicas públicas o privadas.

18

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

- 2353 Otros profesores de idiomas.

19

Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 0114-16-02-3 Enseñanza de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) a nivel avanzado.
- 0114-16-02-4 Enseñanza de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) a nivel avanzado.
- 0231-16-02-C1 LESCO avanzado.

20

Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:

- Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). 2018. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. España
- P-8549-2352-002-V01 Instructor(a) sordo(a) de lengua de señas Chilena y cultura sorda. Chile Valora.

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Enseñanza de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) a nivel intermedio 0114-16-02-2	TÉCNICO 2
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Mediar la enseñanza de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), **a un nivel intermedio**, según Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas de Señas, diseño curricular, variaciones lingüísticas de las regiones del país, componentes de la cultura sorda y nacional, elementos de la comunicación visual – gestual y estructura gramatical de la lengua, en atención a las necesidades de las personas participantes y normativa de la organización; siguiendo instrucciones de nivel superior y coordinando con equipos de trabajo para la solución de problemas y un ambiente de sana convivencia.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:


- Code mixing: es la combinación o variedades de dos o más lenguajes. Puede ocurrir en un contexto multilingüístico en donde las personas interlocutoras comparten más de un lenguaje. Kester E. (s.f). Bilingualism. Better Speech Therapy. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://bilingualism.com/code-switching-and-code-mixing/>
- Code switching: es la práctica de alternar entre dos o más lenguajes o variedades del lenguaje en una conversación. Departmente of Health (s.f) Code Switching. Why it Matters and How to respond. <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/sites/default/files/pdf/code-switching-why-it-matters-eng.pdf>
- Competencias morfológicas: habilidades complejas que abarca el conocimiento de la palabra o la unidad más pequeña de la lengua con significado léxico o gramatical en forma combinada, así como de los mecanismos adecuados que permiten combinarlas para formar nuevas palabras (lexemas). Gubitosi, P. C. (2003). La competencia morfológica en los procesos de microargumentación: análisis de producciones de estudiantes de nivel medio. *Interlingüística*, (14), 527-538.
- Componentes de la seña: se refiere al nivel fonético-fonológico que corresponde a las partes sin significado que pueden analizarse en la lengua de señas. Se toma en cuenta las formas de la mano, orientaciones, movimientos, ubicaciones espaciales y rasgos no manuales que usa la lescos para acuñar y modificar sus señas y de qué manera se combinan entre sí estos elementos. CENAREC. (13 de septiembre del 2020) Gramática. Cenarec-Lesco. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://cenarec-lesco.org/index.php/grammar>
- Elementos morfológicos de las señas: se refiere a la forma, la orientación y la dirección de la mano, así como de los mecanismos adecuados que permiten combinarlas y dominarlas para formar nuevas señas posibles y existentes en la lengua. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014) «Campo semántico». *Diccionario de la lengua española* (23.ª edición).
- Componentes pragmáticos: se refiere al conjunto de los elementos no verbales y viso-gestuales de la comunicación y las intenciones que tienen los interlocutores al comunicarse. Velasco, M. (21 de julio del 2020) El componente pragmático en el desarrollo del lenguaje. Instituto Superior de Estudios Psicológicos. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://www.isep.es/actualidad-logopedia/componente-pragmatico-desarrollo-lenguaje/>

- Componentes semánticos: Está constituido por un grupo de palabras relacionadas por su significado. El componente semántico de las lenguas es la representación lingüística de aquello que los usuarios conocen sobre los objetos, las personas, los eventos, las acciones, las relaciones que les rodean. Es el contenido del lenguaje y se lo describe en términos de significados léxicos, significados proposicionales y los significados textual y discursivo.
Sentis, F., Nusser, C., y Robertson, X. A. (2009). El desarrollo semántico y el desarrollo de la referencia en la adquisición de la lengua materna. *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, (20), 147-191.
- Competencias sintácticas: se refiere a las reglas morfológicas, fonológicas y fonéticas que rigen la producción de los enunciados lingüísticos.
Formación en Red del INTEF. (s.f). Procesos Sintáctico y Semántico. Formación en Red del INTEF. Recuperado el 20 octubre 2021, de http://formacion.intef.es/pluginfile.php/177954/mod_imsccp/content/1/procesos_sintctico_y_semntico.html
- Morfema: Unidad más pequeña de la lengua que tiene significado léxico o gramatical y no puede dividirse en unidades significativas menores. Oxford Languages. (s.f) Morfema. Oxford Languages and Google. Recuperado el 20 octubre 2021, de https://www.google.com/search?q=morfema&rlz=1C1GCEU_esCR900CR900&oq=morfema&q=chrome..69i57.2215j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Lexema: Parte que se mantiene invariable en todas las palabras de una misma familia; expresa el significado común a toda la familia y puede coincidir o no con una palabra entera. Oxford Languages. (s.f) Lexema. Oxford Languages and Google. Recuperado el 20 octubre 2021, de https://www.google.com/search?q=morfema&rlz=1C1GCEU_esCR900CR900&oq=morfema&q=chrome..69i57.2215j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#dobs=lexema
- Competencias sociolingüísticas: capacidad de una persona para producir y entender adecuadamente expresiones lingüísticas en diferentes contextos de uso, en los que se dan factores variables tales como, la situación de las personas participantes y la relación que hay entre ellos, sus intenciones comunicativas, el evento comunicativo en el que están participando, así como las normas y convenciones de interacción que lo regulan. Centro Virtual Cervantes (s.f). Competencia sociolingüística. Diccionario de términos clave de ELE. Recuperado el 20 octubre 2021, de https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/competenciasociolingüistica.htm

- Diglosias: convivencia de dos o más lenguas distintas, las cuales ostentan un rango de uso diferente, en una misma zona geográfica. Uno de esos idiomas ostenta lo que podríamos llamar estatus de prestigio, ya que se trata de la lengua de uso oficial, mientras que el otro aparecerá relegado a situaciones sociales inferiores. En caso de que existan tres o más lenguas se hablará de multiglosia o de poliglosia.
Bustos, A. (28 de setiembre 2021). Diglosia. Blog de la lengua. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://blog.lengua-e.com/2010/diglosia/>
- Elementos gramaticales: también son categorías gramaticales. Son las palabras o señas que conforman un idioma, organizadas en grupos o clases, por ejemplo: verbos, sustantivos, pronombres, adjetivos, etc. Ayala, M. (3 de mayo de 2021). Elementos gramaticales. Lifeder. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://www.lifeder.com/elementos-gramaticales/>
- Elementos sintácticos: son las unidades, palabras, o señas conectoras en una oración simple o compuesta que permiten dar un sentido completo al mensaje oral, escrito o señado. Los elementos sintácticos más comunes son conectores, frases y artículos. Encalada, E. y Aulestia, C. (2016). Los elementos sintácticos y la destreza de escritura del Idioma Inglés en los estudiantes de los novenos años de Educación General Básica de la" Unidad Educativa Mayor Ambato (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Ciencias humanas y de la Educación. Carrera de Idiomas).
- Expresiones idiomáticas: son secuencias de palabras cuyo significado no es compositivo, es decir, el significado de la expresión no se deriva del de sus componentes. El sentido que se le quiere dar a todo el conjunto de las palabras o de señas.
Bustos, A. (06 de setiembre del 2007). ¿Qué son las expresiones idiomáticas? Blog de Lengua. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://blog.lengua-e.com/2007/que-son-las-expresiones-idiomaticas/>
- Expresiones coloquiales: es el lenguaje cotidiano, sencillo y que no necesariamente está sujeto a las reglas lingüísticas habituales para la expresión de las ideas. Es el lenguaje que se usa sin tecnicismos ni expresiones especializadas. El lenguaje coloquial es la manifestación lingüística espontánea y natural que brota de la conversación habitual y diaria.
Marilyd. (29 de junio del 2017) ¿Qué son las expresiones coloquiales? Estudiar español. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://estudiarspanol.wordpress.com/2017/06/29/que-son-las-expresiones-coloquiales/>

- Interpretación consecutiva: es una modalidad de interpretación que es realizada con pausas intermedias. En este proceso, el intérprete no traduce al mismo tiempo que habla la persona. El primer objetivo es escuchar el mensaje, luego retiene la información y finalmente hace la interpretación.
Pulido, A. (01 de octubre de 2019). La interpretación consecutiva, ¿qué es y qué necesita? InterTradoc. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://intertradoc.com/interpretacion-consecutiva-que-es-que-se-necesita/>
- Interpretación simultánea: es la interpretación que sucede de manera fluida. Es decir, el o los intérpretes simultáneos realizan la traducción a medida que van escuchando el mensaje.
Interpretes Calliope. (s.f). Interpretación simultánea. Interpretes Calliope. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://www.calliope-interpreters.org/es/tipos-de-interpretacion/interpretacion-simultanea>
Success. (21 de febrero del 2020). Intrepretación simultanea vs interpretación consecutiva. Communication Service. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://successcommunicationsservice.com/interpretacion-simultanea-vs-interpretacion-consecutiva/>
- Léxico: conjunto de palabras o de señas que constituyen una lengua, de una región, una disciplina, o un campo semántico especial.
Significados. (s.f) Significado de Léxico. Significados.com. Recuperado el 28 de septiembre de 2021, de <https://www.significados.com/lexico/>
- Marcadores discursivos: Unidades lingüísticas invariables, que no ejercen una función sintáctica, sino una función que guía la comunicación y permite inferir el mensaje de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas.
Castela, J. (24 de mayo del 2021). ¿Qué son los marcadores discursivos? Úsalos en tus textos y hazlos memorables. Crehana. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://www.crehana.com/cr/blog/estilo-vida/que-son-marcadores-discursivos/>
- Multilingüismo: conocimiento que un hablante o señante tiene de varias lenguas o a la coexistencia de distintas lenguas en una sociedad o cultura determinada. Está determinado por la cultura o la sociedad que contiene varias lenguas.
Council of Europe. Council for Cultural Co-operation. Education Committee. Modern Languages Division. (2001). Common European Framework of Reference for Languages: learning, teaching, assesment. Cambridge University Press.

- Perfil sociolingüístico: entendido como el conjunto de características o funciones para el uso y el dominio de una lengua
Tahiri, L. H., Lorca, M. M., y Baños, M. C. Z. (2015). Estudio del perfil sociolingüístico en estudiantes de marruecos en tres lenguas: árabe moderno estándar, francés y dariya. *Revista de Investigación Lingüística*, 18, 89-114.
- Plurilingüismo: implica un conocimiento más profundo y una mayor integración de la(s) lengua(s) extranjera(s) en la competencia comunicativa del individuo. La persona conoce varios idiomas o lenguas de señas.
Council of Europe. Council for Cultural Co-operation. Education Committee. Modern Languages Division. (2001). *Common European Framework of Reference for Languages: learning, teaching, assessment*. Cambridge University Press.
- Proceso interlingüístico: Proceso cognitivo selectivo que provoca el uso de la lengua nativa, o cualquier otra lengua que haya sido previamente adquirida, en el proceso de adquisición de una segunda lengua o una lengua adicional. Esto puede provocar interferencia (que afecta el lenguaje), influencia (que lo adapta de una de las lenguas) o transferencia (lo acepta y cambia en el idioma o lengua como préstamo lingüístico).
Carmona, M. P., de Saint Preux, A. D., y Ramos, J. E. (2020). Influencia interlingüística y eficacia comunicativa en las producciones orales de aprendices plurilingües de español. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 81, 29.
- Prosodias visuales: aspecto visual del habla que permite la comprensión del mensaje y ayuda a comunicar la información adicional como el estado de ánimo del hablante o señante. Con las prosodias visuales se toman en cuenta los movimientos de la cabeza y la cara que acompañan al habla y se relacionan con la estructura del mensaje.
Esteve-Gibert, N., y Guellaï, B. (2018). Prosody in the auditory and visual domains: A developmental perspective. *Frontiers in Psychology*, 9, 338.
- Variaciones lingüísticas: se refiere al uso de la lengua condicionado por factores de tipo geográfico, sociocultural, contextual o histórico. Se toma en cuenta las circunstancias personales, el tiempo y el tipo de comunicación en que están implicados.
Centro Virtual Cervantes (s.f). Variación lingüística. Diccionario de términos clave de ELE. Recuperado el 20 octubre 2021, de https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/variacionlinguistica.htm

Para más información
haga clic aquí 

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

 Retrocede

Volver al ÍNDICE